OFICIO N° 31212
INC.: solicitud

lrg/fur
S.122°/370

VALPARAÍSO, 20 de enero de 2023

La Diputada señora CARMEN HERTZ CÁDIZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los fundamentos de la decisión de llevar a cabo un operativo de represión de parte de Carabineros de Chile, en la comuna de Quilicura, hacia los trabajadores del Sindicato de la Empresa Juan Bas S.A., el día 11 de enero del presente, indicando la autoridad que dio la orden y la unidad policial que la llevó a efecto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

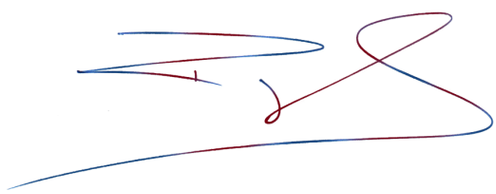

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DELEGADA PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 4F5EE88EE8EBD925

-Ref.: Operativo Empresa Alimentos Juan Bas Alimentos S.A.

-19 enero 2022.

DE: CARMEN HERTZ CÁDIZ

H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A: CONSTANZA MARTÍNEZ GIL

DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO

CC: GENERAL INSPECTOR CARLOS GONZÁLEZ GALLEGO

JEFE ZONA MATROPOLITANA CARABINEROS DE CHILE

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo y solicito:

He recibido una denuncia del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Juan Bas Alimentos S.A., perteneciente al grupo ICB, que opera en la comuna de Quilicura, Región Metropolitana.

Los trabajadores se encuentran ejerciendo su legítimo derecho a huelga desde hace aproximadamente 30 días, exigiendo mejoras a sus condiciones de trabajo y remuneración, a lo que han encontrado nula capacidad de diálogo y voluntad de la empresa Juan Bas Alimentos S.A.; lo que es perfectamente factible si consideramos que ésta ha reportado en los últimos años un incremento de su patrimonio de un 300% y un aumento en las ventas de un 64%.

Producto de ello, la Empresa optó por el cierre temporal, como evidente estrategia de crear un conflicto entre los trabajadores que se encuentran sindicalizados y quienes no.

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
19-01-2023
15:55

Así, los trabajadores han sido impedidos de hacer ingreso a las dependencias de la empresa, lo que significó que tuvieran que sostener la huelga en la vía pública, sin que existiera ningún gesto de dignidad por parte del empleador en torno a aquello.

Como respuesta a las demandas el Sindicato advierte que la Empresa ha gestionado día a día el envío de funcionarios de Carabineros, y señalan que la situación más grave ocurrió el día 11 de enero pasado, cuando mientras se desarrollaba la huelga de manera totalmente pacífica, la empresa ingresó ocho camiones a retirar mercadería e insumos a las bodegas, junto a un gran despliegue de unidades de Carabineros de Chile a través de patrullas, motocicletas y carros lanza agua, que reprimieron a los trabajadores que se encontraban en el lugar, sin exhibir orden judicial alguna.

A juicio de esta Diputada, no es posible que luego de las graves violaciones a los derechos humanos que se han producido por la acción de Carabineros de Chile, su conducta no se ajuste de ninguna manera a los protocolos de su propia institución, lo que además revela el ánimo de criminalizar a trabajadores que ejercen legítimamente un derecho que es parte del catálogo de derechos fundamentales establecidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

En razón de lo anterior es que le solicito me envíe por esta misma vía antecedentes respecto a los fundamentos de la decisión de llevar a cabo un operativo de esta naturaleza, así como la autoridad que dio la orden y la unidad policial que la llevó a efecto.

Esperando su respuesta, se despide atentamente.

H. Diputada Carmen Hertz Cádiz

Distrito 8

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
19-01-2023
15:55
VIRTUAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARMEN HERTZ C.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
19-01-2023
15:55
VIRTUAL